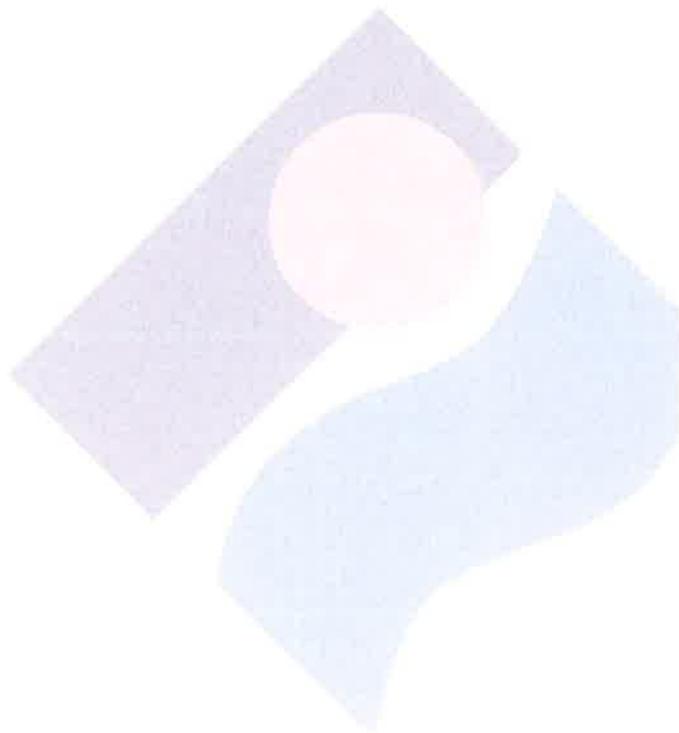

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato marco para la adecuación de soleras en diversas naves de la ZAL Port.

Fecha: Octubre 2021

Exp. 2121020



ÍNDICE:

- 1.- OBJETO Y MOTIVACIÓN
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLERA
- 3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS
 - 3.1.- NAVES OBJETO DE INTERVENCIÓN
 - 3.2.- TRABAJOS PREVIOS
 - 3.3.- HOMOGENEIZACIÓN DE AGUJEROS
 - 3.4.- APLICACIÓN DEL MORTERO DE REPARACIÓN
- 4.-CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN
- 5.-OTRAS DISPOSICIONES
- 6.-PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
- 7.-DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

ANEJOS:

- ANEJO I: MEDICIONES
- ANEJO II: PLANOS

1-. OBJETO Y MOTIVACIÓN

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto definir las particularidades y regular las condiciones y aspectos técnicos para la ejecución de los trabajos necesarios para la Adecuación de soleras en diversas naves de la ZAL Port.

Los trabajos que se describen a continuación vienen motivados por la necesidad de adecuar el pavimento de las naves, más precisamente la solera, cuando existe un cambio de inquilino.

La instalación de estanterías, protecciones, maquinaria para la actividad e incluso divisorias, suele realizarse mediante fijaciones de un diámetro y profundidad que al retirarlas provocan desconches y agujeros en la solera que afectan al normal funcionamiento de una nave logística.

Se requiere intervenir y sanear estos desperfectos para evitar que se agraven con el paso y circulación de las maquinas de carga.

2-. DESCRIPCIÓN DE LA SOLERA

La solera de las naves está ejecutada en hormigón HA-30/B/20/IIa con un espesor de 20 cm y está armada mediante fibras de acero Dramix 4D 65/60BG (25kg/m³) y con un refuerzo de mallazo metálico de acero ME 15x15 AØ-12 B500S UNE 36092:96, dimensionado para absorber la retracción del hormigón, tanbto en la nave como en la zona de muelles.

Las solicitaciones estructurales para la solera, son las siguientes :

- Carga uniformemente repartida diseño en solera: 5.000 Kg/m² Pudiendose incrementar hasta los 9.200 Kg/cm² siempre que la tensión admisible del terreno sea superior a 1 Kp/cm²
- Carga uniformemente repartida en terreno: 3.000 daN/m²
- Cargas puntuales por superficie de apoyo de estanterías: 6 Tn.

Acabado fratasado mecánico con helicóptero con cuarzo-corindón GRIS NATURAL al 50% de 5 K/m².

Planeidad total absoluta de +/- 10 mm y de 5 mm en regla de 3 m con una pendiente máxima entre dos puntos de la misma regla de 8 mm.

3-. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos descritos en el presente pliego son básicamente los necesarios para la reparación en diversos puntos de la solera que conforma el pavimento interior de la nave A.11-12-13 de la ZAL Port (Prat).

Con motivo de la reciente salida del anterior inquilino de la nave, se llevaron a cabo una serie de trabajos para retirar estanterías, protecciones y divisorias, que han dejado un rastro importante de desperfectos, tales como desconches y agujeros, en el pavimento de la nave.

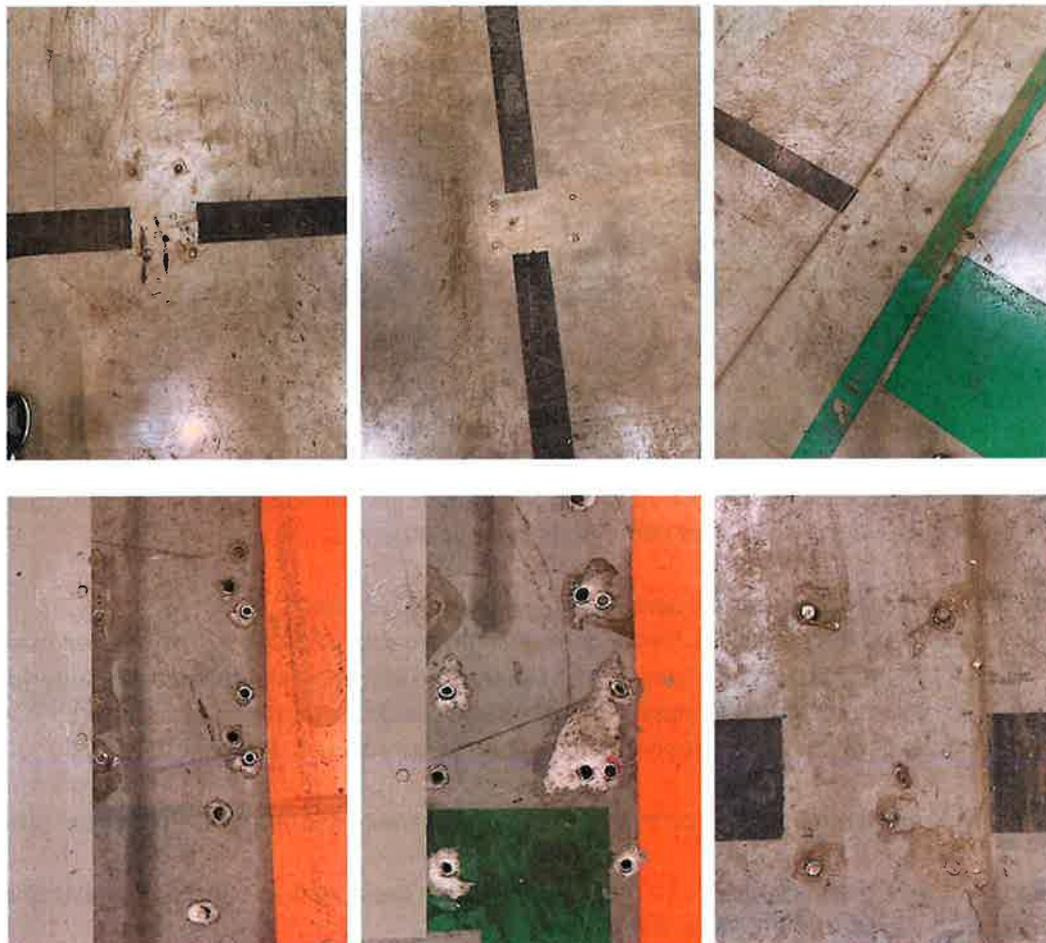
Existen diversas tipologías de agujeros, desde algunos que presentan una mayor superficie, hasta otros de menor dimensión e incluso algunos que aun albergan en su interior piezas metálicas, vainas o espirros enteros, que dificultan la reparación mediante la aplicación directa de algún producto de relleno y reparación.

Se calcula del total de mediciones que en la nave A.11-12-13 el número de agujeros a reparar será de aproximadamente:

- Agujeros en zonas de paso de carretillas. **10.000 agujeros**
- Agujeros en zonas de almacenamiento. **12.500 agujeros**

Se opta por buscar una solución que de un buen resultado a largo plazo y que debe tener en cuenta dos factores importantes:

- La variabilidad geométrica de agujeros.
- El gran número de agujeros existentes.



La solución definitiva trata en primer lugar, de eliminar al máximo el rastro de piezas metálicas y trozos de pavimento, seguidamente busca la homogeneización de la superficie donde se aplicará el producto reparador, aplicación de un mortero de reparación de alta resistencia y base epoxídica y finalmente pulido de la superficie para darle un mejor acabado.

3.1.- NAVES OBJETO DE INTERVENCIÓN.

La presente licitación tiene como objetivo principal la reparación de la solera de una nave determinada, esta es la **A.11-12-13** situada en la ZAL Port (Prat). No obstante el alcance de la licitación incluirá también otras naves de la ZAL Port hasta agotar la bolsa económica descrita en el pliego de bases.

(Se adjunta plano indicativo de situación de la nave dentro de la ZAL Port y plano de nave A.11-12-13).

3.2.- TRABAJOS PREVIOS.

Como se ha mencionado anteriormente se debe realizar una limpieza de toda la zona y en particular se debe retirar todo material dentro de cada agujero a reparar para mejorar el agarre y garantizar una mayor durabilidad de la solución.

3.3-. HOMOGENEIZACIÓN DE AGUJEROS

Una vez realizada la limpieza se llevará a cabo un taladro mediante broca o corona para homogeneizar la superficie donde se aplicará posteriormente el producto.

El diámetro de la corona o broca, dependerá del tamaño del agujero y de la existencia o no de piezas metálicas en su interior, se estiman unos 40 mm de diámetro con una profundidad de 80 mm para conseguir extraer todo el testigo con las piezas metálicas en su interior.

Una vez realizado este trabajo se deberán aspirar todos los restos de la perforación y limpiar al máximo la superficie.



3.4-. APLICACIÓN DEL MORTERO DE REPARACIÓN

Una vez realizada la perforación, extracción de material, saneo y limpieza de los agujeros se procederá a su relleno con mortero autonivelante de altas prestaciones a base de resinas epoxídicas tipo SIKADUR 42 SP o similar.

Previamente a cualquier intervención se realizaran pruebas para acabar de definir la solución propuesta y su aprobación por la Dirección Facultativa de los trabajos.

3.5-. INICIO DE LOS TRABAJOS

CILSA comunicará al adjudicatario las actuaciones a ejecutar según sus necesidades. Desde el aviso de CILSA el adjudicatario contará con 48 horas para realizar la visita de coordinación e iniciar los trabajos. La duración de estos se determinará en función del número de agujeros a reparar y de las necesidades de entrega de superficie.

4-. CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN

a. Trabajos mínimos

Los trabajos que se soliciten dentro de la bolsa de reparaciones del resto de naves, tendrán una cuantía mínima de 600,00€ (adaptado a las mediciones y a la oferta del adjudicatario).

b. Personal

El adjudicatario destinará a la obra la cantidad de trabajadores que sea necesario para la ejecución de los trabajos.

El personal de la obra deberá estar dirigido y controlado por un encargado que pertenezca a la empresa Adjudicataria. El encargado asumirá las funciones de responsable de personal y medios,

coordinador para cubrir las necesidades diarias de la obra, supervisión de los trabajos, planificación, responsable de maquinaria, responsable de seguridad, control de calidad e interlocutor con las personas asignadas por CILSA para la gestión de la obra.

El personal necesario será contratado, remunerado y despedido por la empresa contratada como único patrón de este que responderá en todo momento de su actuación.

El adjudicatario tendrá legalizada, de forma correcta en cualquier momento, la situación de sus trabajadores, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia laboral de Seguridad Social y en cumplimiento de la Ley y Reglamento de Prevención de riesgos Laborales, sin que, de su incumplimiento, aunque fuera eventual, se pudiera exigir responsabilidad alguna a CILSA.

c. Señalización de los trabajos

El Adjudicatario dispondrá de los medios necesarios de señalización y de protección de sus operarios para la correcta ejecución de los trabajos. Los trabajos serán señalizados siguiendo las indicaciones de los responsables de CILSA o de su Dirección Facultativa, y cuando se trate de trabajos que afecten a los viales de la urbanización deberán estar coordinados con la seguridad privada del polígono, estando en todo momento bajo la supervisión del coordinador de seguridad designado por CILSA.

Los costes derivados de la señalización se considerarán incluidos en la oferta del licitador.

d. Ejecución y control de los trabajos

El Adjudicatario ejecutará los trabajos de acuerdo con las indicaciones dadas por el Técnico asignado por CILSA o la persona que éste autorice y programará la ejecución de las obras de manera que las interferencias con el funcionamiento de las actividades económicas ubicadas en el parque logístico sean mínimas.

Todas las operaciones propias del desarrollo de las obras, como amasar, etc., se harán en el interior de la obra o en el interior de la zona delimitada de la vía pública debidamente autorizada por CILSA. Queda totalmente prohibida la utilización del resto de espacios públicos para el desarrollo de estos trabajos.

Finalizadas las operaciones de carga y descarga, el personal responsable de las operaciones procederá a la limpieza de la vía pública y de los elementos que se hayan ensuciado, así como el retiro de los materiales caídos o depositados. No se permitirán acopios fuera de la zona de obra o de las zonas expresamente autorizadas y delimitadas.

La delimitación y señalización de las zonas de obras y acopios serán por cuenta del Adjudicatario y sus costes se considerarán incluidos en la oferta.

Toda herramienta, instalación o material acopiado es responsabilidad única del Adjudicatario, el cual velará por su seguridad.

Es obligación del Adjudicatario la limpieza diaria y sistemática de la vía pública que resulte afectada por la realización de las obras.

Acabadas las obras, el emplazamiento de estas ha de quedar completamente limpio de restos de obra, hormigón, lechadas, materiales, herramientas y elementos auxiliares como señales, vallas, etc.

e. Gestión de residuos

El adjudicatario está obligado a depositar los residuos de las obras en un centro de recogida autorizado. En ningún caso se podrán depositar en la calle. En todo caso se estará a lo que disponga la normativa vigente.

El adjudicatario recogerá selectivamente los residuos en origen para lo que dispondrá, en la zona que sea previamente acordada y autorizada por CILSA, de los necesarios contenedores de recogida selectiva de residuos.

La delimitación y señalización de las zonas de contenedores de residuos serán por cuenta del Adjudicatario y sus costes se considerarán incluidos en la oferta.

La adjudicataria obtendrá los correspondientes certificados de gestión de los residuos generados, que serán puestos a disposición de CILSA. Toda la gestión de los residuos, así como los costes derivados de la recogida selectiva serán por cuenta y cargo del Adjudicatario.

f. Calidad de los trabajos

En el caso de que las obras no cumplan con las condiciones de calidad exigidas, no serán aceptadas. En este caso, CILSA tiene la facultad de reparar las deficiencias con cargo a la contratación.

CILSA tiene la facultad de encargar ensayos complementarios para asegurar la calidad. Si los ensayos diesen un resultado negativo, el coste de estos sería con cargo a la contratación.

g. Cohabitación con otros industriales

El Adjudicatario estará obligado, en cualquier fase de la obra, a cohabitar con los industriales que pudieran ser contratados directamente por la propiedad o por los usuarios de las diferentes naves.

5-.OTRAS DISPOSICIONES

Inspección y vigilancia de las obras

La inspección de las obras estará a cargo de CILSA y se ejercerá directamente o por intermedio de los facultativos en que estime oportuno delegar.

Estos facultativos podrán hacer todas las indicaciones verbales o por escrito que estimen convenientes para el buen desarrollo de los servicios que se encomienden al Adjudicatario.

El Adjudicatario deberá designar una persona con capacidad técnica y operativa suficiente como interlocutor habitual y responsable del servicio ante CILSA.

Los servicios contratados estarán sometidos a la inspección de CILSA, que podrá realizarla con medios propios o contratados al efecto. El personal destinado a esta función podrá recabar cuantos datos precise sobre la prestación del servicio.

En caso de observar deficiencias las comunicará directamente al responsable del servicio, el cual deberá poner las medidas necesarias para subsanarlas cuanto antes.

Del resultado de dichas inspecciones, CILSA podrá proponer las modificaciones que estime oportunas para la buena organización de las tareas.

El adjudicatario esté obligado al cumplimiento del contrato derivado de la adjudicación de la presente licitación, con estricta sujeción a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones.

6-.PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo que se propone para la ejecución de las obras comprendidas en la presente licitación es de seis (6) semanas a contar desde el día de firma del contrato para finalizar los trabajos de la nave A.11-12-13. El resto de naves se irán reparando hasta agotar la bolsa económica prevista.

7.DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

Informe por nave con reportaje fotográfico, detalle constructivo de la solución adoptada y certificado del producto aplicado.



Marcos Vallés
Director Técnico y Explotación

ANEJO I: MEDICIONES

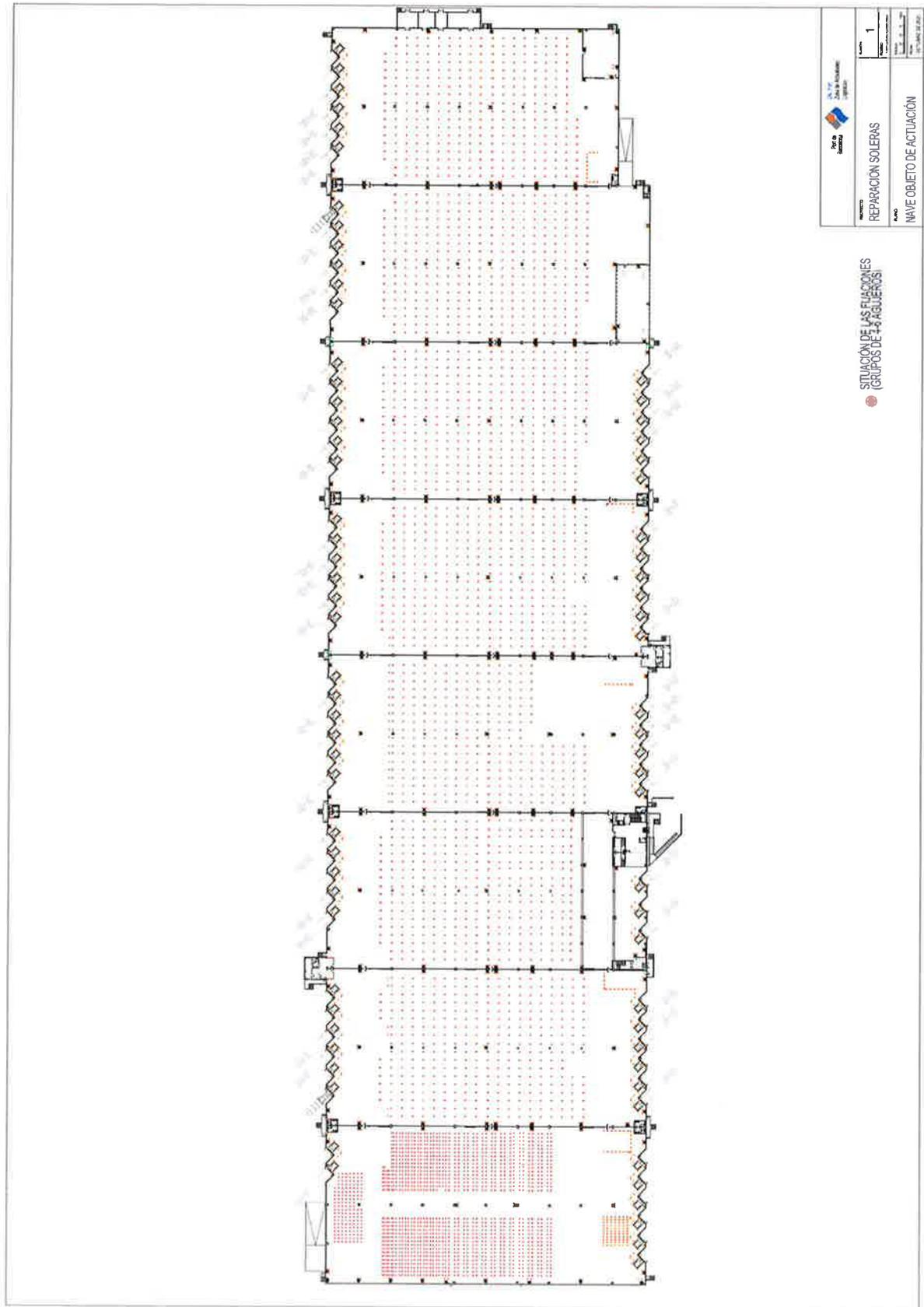
REPARACIÓN SOLERA DIVERSAS NAVES ZAL PORT						
BLOQUE 01 REPARACIÓN AGUJEROS						
Capítulo 01 NAVE A.11-12-13 Y OTRAS NAVES						
PRESUPUESTO						
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	MEDICION	PRECIO	IMPORTE	
1	ud	Reparación agujeros en zonas de paso de carretillas. Incluye saneado del área de actuación, corona o taladro de diámetro 40mm y hasta una profundidad de 80mm, aplicación de mortero de reparación (Tipo Sikadur 42 sp o similar). Incluye mano de obra, material y maquinaria necesario así como todos los medios de seguridad y señalización necesarios.	14.545,00		-	€
2	ud	Reparación agujeros zona de almacenamiento. Incluye saneado del área de actuación, aplicación de mortero de reparación. Incluye mano de obra, material y maquinaria necesario así como todos los medios de seguridad y señalización necesarios.	13.350,00		-	€
TOTAL CAPÍTULO 01						- €
TOTAL BLOQUE 01						- €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (IVA no incluido)						- €

ANEJO II: PLANOS



PROYECTO	REPARACION SOLEBRAS	HOJA	1
FECHA		ELABORADO POR	
REVISADO POR		REVISADO POR	
APROBADO POR		APROBADO POR	
FECHA DE APROBACION		FECHA DE APROBACION	OCTUBRE 2020
OBJETO DE ACTUACION	NAVE OBJETO DE ACTUACION		

NAVES OBJETO DE ACTUACION
 INMEDIATA



	
PROYECTO REPARACIÓN SOLERIAS	HOJA 1
OBJETO NAVE OBJETO DE ACTUACIÓN	ESCALA 1:100

● SITUACIÓN DE LAS FUGACIONES (GRUPOS DE FUGAS)

